Este traslado bien e fielmente sacado de vna carta de fee
ehitoria de sus magestades del seruiçio que se les otorgo los
cortes que en el vieron e celebraron en la villa de madrid
el año pasado de mill e quinientos e treynta e quatro años por
tres dias firmada de la emperatriz e reyna doña Isabel
de gloriosa memoria sellada con el sello real librada
de los oydores contadores mayores e otros oficiales que
en la estos tiempos residieron e tienen cargo de los libros e cartas de los
del archivo e consistorio de la muy noble e muy leal ciudad
de toledo segun e por el tenor del qual
de la fe esta en la que sigue e

Don carlos por la diuina clemencia emperador emperadores
rey de romanos rey de alemania doña juana su madre y el mis
mo don carlos por la misma gracia de dios reyes de castilla
de leon de aragon de las dos sicilias de jerusalem de navarra
de granada de toledo de valencia de galicia de mallorca
de sevilla de cerdeña de cordoba de murcia de jaen de los
algarves de algezira de gibraltar de las islas de canaria
de las indias islas e tierra firme del mar oceano conde de barcelona de flandes e de tirol e
a vos los concejos oydores alcaldes alguaziles regidores
caballeros escuderos oficiales e omes buenos de la muy
noble ciudad de toledo e de las otras ciudades villas e
lugares de su tierra e provincia de yuso en esta ma
nera seran nombrados e declarados e a cada vno e qual
quier de vos a quien esta nra carta fuere mostrada o su
traslado signado de escriuano publico salud e gracia bien sa
bed que nos en nras cortes que fecimos
e celebramos en la ciudad de toledo el año pasado de mill e quinientos e treynta e quatro años
los procuradores de las ciudades e villas
de nros reynos que tienen voz e voto en cortes que en las dichas
nros mandamos hazer e celebrar en la villa de madrid el
año pasado de mill e quinientos e treynta e quatro años
los quales dichos procuradores vinieron a las dichas cortes